



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**18376**

*Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca para las asociaciones de razas autóctonas de Menorca 2014*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de día 13 de octubre de 2014, en conformidad con las bases publicadas en el BOIB núm. 93 de 10.7.2014, adoptó el siguiente acuerdo;

**Primero.-** Conceder la ayuda siguiente de la convocatoria de ayudas del CIM para las asociaciones de razas autóctonas de Menorca para apoyar a las actividades que lleven a cabo las asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de Menorca desde el día de presentación de las solicitudes hasta día 30 de noviembre de 2014 con cargo a la partida 6.4124.4890039 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2014:

Solicitante	NIF	Puntuación	Ayuda concedida
Associació de Ramaders de Bestiar Boví de Raça Menorca	G07877459	5 puntos	4.000 €
Associació de l'Ovella Autòctona de Menorca	G07400658	5,5 puntos	4.000 €
Associació de Cavalls de Raça Menorquina	G07850977	7 puntos	4.000 €
TOTAL			12.000 €

**Segundo.-** El plazo para la justificación de los gastos objeto de subvención acaba día 30 de noviembre de 2014 y se tiene que justificar según se indica en el artículo 11 de las bases que rigen esta convocatoria.

**Tercero.-** Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que los corresponde individualmente.

Maó, 16 de octubre de 2014

**El secretario del Consejo Ejecutivo,**  
Octavi Pons Castejón

